



EXPEDIENTE: PE12/108H.2/C6.9.4/137/2025

CIRCULAR No. SF/CEEMMAPE/001/2025

ASUNTO: Cambio de Presidencia
del Comité de Evaluación de las Medidas
de Austeridad en la Administración
Pública Estatal.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de diciembre de 2025.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

P R E S E N T E S.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 de la Ley Estatal de Austeridad Republicana; 45 párrafo primero, fracción LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4 y 5 párrafo primero, fracción I de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad en la Administración Pública Estatal; 1, 2, 3 y 4 fracciones I y II de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, se hace de su conocimiento lo siguiente:

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad en la Administración Pública Estatal para el ejercicio 2024-2025, celebrada del 11 de diciembre del presente año, los integrantes del referido Comité tomaron conocimiento del cambio de la Presidencia del Comité para el ejercicio 2025-2026, en favor de la Secretaría de Finanzas, y conforme a lo establecido en los artículos 5 fracción I y TERCERO transitorio de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad en la Administración Pública Estatal.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que, a partir del 11 de diciembre de 2025, corresponderá al suscrito Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, presidir el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad en la Administración Pública Estatal, por lo que toda solicitud o requerimiento a dicho Comité, deberá ser dirigido a esta Dependencia, para su atención correspondiente.

Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS
DE AUSTERIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ



C.c.p. – Expediente.

AAMS/AFCZ/mjh